



VALPARAÍSO, 27 de septiembre de 2016

Sr. Raúl Súnico Galdames
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
VALPARAISO

De mi consideración:

Mediante la presente informo a Ud., que los días 09 y 10 de septiembre de 2016, en Isla Robinson Crusoe, se realizó la cuarta sesión del Comité de Manejo de Crustáceos y Especies Asociadas del Archipiélago Juan Fernández e Islas Desventuradas.

En esta sesión se continuó el trabajo en torno al desarrollo del plan de manejo. En la misma sesión, se avanzó en la definición de las pesquerías de peces, en el marco de la revisión de la Res. (Subpesca) N° 3115 de 2013. Asimismo, se evaluaron alternativas de regulación del esfuerzo pesquero, en base a los antecedentes técnicos disponibles.

Además, se trabajó en materias relativas a la mantención de la certificación de sustentabilidad bajo el estándar MSC de la pesquería de Langosta de Juan Fernández.

Finalmente, le adjunto el acta de la cuarta sesión, con el resumen de los contenidos, acuerdos y firma de los integrantes asistentes a la sesión del Comité antes mencionado.

Saluda atentamente a Ud.,

FRANCISCO PONCE MARTINEZ

Presidente Comité Manejo
Crustáceos y Especies Asociadas del Archipiélago Juan Fernández e Islas Desventuradas

FPM/aks.



ACTA N° 4
Comité de Manejo de la Pesquería de Crustáceos y sus Especies Asociadas
Archipiélagos Juan Fernández e Islas Desventuradas

<p>Temas en tabla</p>	<p style="text-align: center;">Día 1</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Contextualización función del Comité de Manejo en la formulación del Plan de Manejo y Revisión de la agenda de trabajo elaborada el año 2014 2) Presentación de resultados y avances de comisiones <ol style="list-style-type: none"> a) Avances Track de Navegación b) Avances gestión con autoridades contar con RPA independiente de la V Región. c) Presentación de representantes de Plantas de Proceso 3) Reconocimiento de Peces (Udec) 4) Ejemplo de guía para la identificación de especies (IFOP) 5) Revisión resolución 3115 y sus implicancias con las pesquería de langosta y pesquerías asociadas. 6) Presentación: Caracterización del esfuerzo de pesca pesquería de langosta (Udec) 7) Análisis de esfuerzo y propuesta de regulación en función de la normativa vigente. (SSPA) 8) Revisión de Artes de pesca: Trampa Materialidad de la trampa (Udec) <p style="text-align: center;">Día 2</p> <ol style="list-style-type: none"> 9) Resultados seguimiento de la Pesquería de Crustáceos (UDEEC) 10) Resultados seguimiento de la Pesquería de Breca (UDEEC) 11) Certificación MSC de la pesquería de langosta (Subsistemas) (Subpesca) 12) Avanzando en el Diseño del Plan de Manejo <ol style="list-style-type: none"> d) Validación de Objetivos e) Revisión de Acciones y Medidas propuestas
<p>DÍA 1 Fecha: Hora de inicio: Hora de término: Lugar:</p>	<p>9 de Septiembre de 2016. 09:30 19:00 Isla Robinson Crusoe, Oficia Unidad de Pesca de la Ilustre Municipalidad de Juan Fernández</p>

ACUERDOS

1. Apertura de la Sesión

- a) El Presidente del Comité, Sr. Francisco Ponce, agradece en nombre del Subsecretario de Pesca y Acuicultura la presencia de todos los presentes y desea éxito en la sesión.
- b) Durante la apertura el Sr. Ponce solicita el pronunciamiento al Comité para que el Sr Pablo Manríquez, en representación de la Unidad de Pesca de la Ilustre Municipalidad de Juan Fernández, quede como invitado al Comité de Manejo.
- c) Además se solicita aceptar la presencia en la presente sesión del Comité al Sr. Rodrigo Cifuentes, funcionario de la Oficina Robinson Crusoe del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca); a la Srta. Josefa Pino y al Sr. Julio Chamorro, de la UdeC, al Sr. Andrés Olguín de IFOP, todos ellos asociados al programa de monitoreo de la pesquería; a la Srta. Laura Naranjo del PNUD; al Sr. Rodrigo Oyanedel de Walton Family Foundation y a la Srta. Rebeca Tepano, funcionaria de Sernapesca Rapa Nui.
- d) Se notifica que está en trámite el cambio de la resolución que nombra a representantes del Comité de Manejo, en razón del cambio de apellido de uno de los representantes de la pesca artesanal. La SSPA notificará en la próxima sesión los resultados de este proceso.

2. Presentación de temas en tabla

- a) Se acuerda dejar como parte de la discusión sobre el esfuerzo, revisar el tema de las caducidades de embarcaciones.

3. Contextualización función del Comité de Manejo en la formulación del Plan de Manejo y Revisión de la agenda de trabajo elaborada el año 2014

- a) Se acuerda definir el proceso de nominación y apoyo en Septiembre de 2017, para la renovación de los cargos de los representantes del Comité de Manejo.
- b) Se acuerda para la futura difusión del Plan de Manejo que además de lo que dice la ley se realice una difusión local a través de la unidad de pesca de la Ilustre Municipalidad de Juan Fernández.
- c) Se acuerda esperar a la promulgación de la Ley Bentónica para discutir la decisión del Comité de Manejo respecto de incluir en su ámbito a otras especies asociadas a la pesquería distinta de crustáceos y peces o crear otro comité de manejo.

4. Presentación de resultados y avances de comisiones

- a) Avances Track de Navegación

- Compromiso 1: Se acuerda que Francisco Ponce y Alejandro Karstegl realicen las gestiones con la Armada para indagar sobre los requisitos (factibilidad) de establecer un track de navegación, de acuerdo a la propuesta de zona de operación que se definirá en el Plan de Manejo.
- Compromiso 2: La zona de operación podrá ser definida en la futura sesión incluyendo las rutas de

navegación que son utilizadas para la pesca, para diferenciar las zonas de no pesca y poder proponer un track de navegación.

- Compromiso 3: Ecos indagará las rutas de navegación levantadas en el Plan de Gestión del AMCP MU en todos los subsistemas.
 - Compromiso 4: Se propone entregar todos los puntos georeferenciados de pesca (Monitoreo UdeC) para poder definir la propuesta de track de navegación, entrada, salida y circunnavegación a las islas.
- b) Avances en la gestión con autoridades respecto de contar con RPA independiente de la V Región para Juan Fernández e Islas Desventuradas.
- Se enviaron cartas a la Sra. Presidenta de la República, al Presidente del Senado, Presidente de la Cámara de Diputados, Presidente de la Comisión de Pesca y al Subsecretario de Pesca y Acuicultura.
 - Las cartas de respuesta a la solicitud serán almacenadas en el archivador con las actas del Comité de Manejo, el cual estará abierto y será de consulta pública.

c) Presentación de representantes de Plantas de Proceso

El encargado de la Oficina Municipal de Pesca Artesanal como apoyo a los representantes de plantas de proceso, realiza una presentación de la cual surgen los siguientes puntos:

- Desechos de pescado y caparazones de cangrejo: Se propone que quede establecido botarlos en la profundidad del mar y no en el muelle o la playa (a media milla aproximadamente). Parte de los desechos se reutilizan (cueros, restos para carnada, etc).
- Francisco Ponce, se compromete a indagar un sistema para elaborar compost con los desechos.
- Se acuerda avanzar en la innovación para el uso de los desechos, como una estrategia dentro del comité (elaboración de pellet para alimento, carnada, compost, entre otros), pero se requiere asesoría técnica para ello.
- En el corto y mediano plazo se puede buscar un mecanismo para dar alternativa para poder procesar los subproductos (conversar con Prodesal y ver fondos estatales para avanzar en ello), no solo como pescadores si no que asociados con la municipalidad y la autoridad sanitaria.
- Los botes artesanales no son plantas de proceso y por tanto por normativa no pueden llegar con recursos procesados.
- Estudiar Ejemplo Universidad Federico Santa María y Caleta Portales respecto del uso de los desechos y fabricación de pellet (Alejandro Karstegl).
- Estudiar si se puede generar una ordenanza municipal para generar puntos de disposición de residuos orgánicos de la pesca.
- Ninguna autoridad se hace cargo del muelle (no tiene administración). Se acuerda dar aviso a los pescadores por parte del Sernapesca indicando que se comenzarán a cursar sanciones por fileteo en muelle y embarcaciones.
- Se informa que la prioridad de administración del muelle corresponderá a la municipalidad

(Encargado Oficina de Pesca).

- Sernapesca comunica que la legislación permite eviscerar en zona de pesca.
 - La venta directa entre pescadores y comercializadores genera el problema en el muelle, ya que el recurso no pasa por planta de proceso (no está normada la cantidad de recurso que puede ser comercializado con este mecanismo). En este sentido, se propone realizar la consulta formal al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura para saber si se puede limitar la cantidad de ese tipo de comercio (¿Cuánto es proceso doméstico y cuánto es para comercio?).
 - Frente a esa consulta se discute que pasará si se pone un límite en Alejandro Selkirk donde es parque y no se puede poner una planta de proceso, si el Sernapesca regulariza afectaría.
 - Se está revisando que la caleta de Alejandro Selkirk sea desafectada como parque para optar a la concesión marítima donde a futuro podría funcionar una planta de proceso.
 - Los representantes de la Pesca Artesanal consultan como exigir que la empresa del transporte marítimo subsidiado, posea equipamiento en puerto y lugar de entrega en Valparaíso.
 - El problema es que el tiempo de embarque y desembarque se efectúa por tiempos prolongados, rompiéndose la cadena de frío, y además no prenden los conservadores hasta el momento de cargar el recurso.
 - Todo eso debe estar en el contrato de licitación.
- Se propone definir Talla mínima legal de extracción para el Cangrejo Dorado y la Breca

5. Reconocimiento de Peces (Udec)

Se expone el trabajo realizado por la UdeC en el marco del programa de monitoreo sobre la sistematización de peces de Juan Fernández asociados a la pesquería de crustáceos.

Se acuerda generar un protocolo para que las especies nuevas sean traídas a puerto para posteriormente derivar a taxónomos que puedan colaborar en su identificación. A través del monitoreo de la pesquería se debería avanzar en el levantamiento de esta información, reportando al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura donde se derivarán. Se propone que dentro del protocolo se realice un formulario para identificar a la persona que hizo entrega de las muestras, que los encargados de recibir las muestras sean del personal del monitoreo de la pesquería.

Se plantea el desafío de poder identificar toda la biodiversidad que se tiene en el Archipiélago, y generar los esfuerzos para ello.

Se solicita registrar avistamientos de tortugas asociadas a las faenas de pesca.

Ideas mencionadas para el protocolo de reconocimiento de especies:

- Avanzar en reconocer las especies asociadas a las capturas, bajo una misma nomenclatura.
- Se solicita a los pescadores sacar foto desde arriba y de cuerpo completo y fotos a las aletas y cabeza (en el caso de especies que no estén reconocidos o clasificados).
- Se recomienda traer a puerto especies nuevas que aparezcan como fauna acompañante para aumentar el registro de especies.

- Todos aquellos animales que generen dudas deben ser mantenidos congelados y en caso de no ser posible, mantenerlos en alcohol al 70% y en último caso en formalina al 10%.
- Se acuerda diferenciar las especies de lenguados en la declaración artesanal (Julio Chamorro)
- Se acuerda poner un afiche con el listado de las especies con falta de información para solicitar que sean llevados a puerto para su identificación)

Especies con falta de información o incongruencias entre el conocimiento local y la guía presentada:

- Marlin (nos está en la guía)
- El tollo de Juan Fernández es distinto del tollo habitual (el tollo de Juan Fernández no está en la guía)
- Existe incertidumbre respecto si el "Guata blanca" es un bacalao distinto del Mero o si corresponde a distintos estados de vida.
- *Plagiogeneion sp.* es llamado ojuo localmente
- *Umbrina reedi* (muy poca descripción)
- Hay corvinas de roca y de arena (la guía muestra solo 1)
- Caballa (nos está en la guía)
- Jurel y Jurelillo de Juan Fernández solo se hace diferencia por el tamaño pero es la misma especie
- Lenguado de desventuradas (muy poca información)
- Pejerrey de Juan Fernández (muy poca información y en listado de especies amenazadas)
- Pez arcoíris (llamado Calantias localmente)
- Especies de pez escorpión (no se sabe si son una o dos especies)
- Punto fijo (no se denomina pejerrey localmente) – aparecen en buchets de vidriola
- Yungungo no aparecen en los espineles
- Pez payaso (falta de información, dos especies descritas)
- Las rayas no están en la lista

6. Ejemplo de guía para la identificación de especies (IFOP)

Se expone el trabajo realizado por IFOP para la elaboración de una guía de identificación de especies, destinada a Observadores Científicos.

- Se hace la recomendación para el protocolo de reconocimiento de especies que las fotografías que se realicen sobre fondo blanco y con el pez siempre mirando a la izquierda.
- Se menciona que el nombre del jurel de Juan Fernández tiene un tope en el mercado solamente por el nombre. porque se asocia al jurel común.

7. Revisión resolución 3115 y sus implicancias con las pesquería de langosta y pesquerías asociadas

El presidente del comité da a conocer el marco regulatorio para la formalización de las pesquerías artesanales y su aplicación al Archipiélago Juan Fernández e Islas Desventuradas.

- Se aclara que: El Servicio de oficio, deberá proceder a reinscribir a los pescadores artesanales y sus embarcaciones, si corresponde, que tengan inscrita una o más especies con su acceso cerrado

en una determinada pesquería de conformidad a la nómina, esto es incorporando en la inscripción todas aquellas especies contenidas en la nómina y que tengan su acceso abierto. En relación a las especies que tengan su acceso cerrado, solo se permitirá que puedan ser extraídas como fauna acompañante de la especie principal en los porcentajes que determine la Subsecretaría en el caso de las especies objetivas definidas en las partes primera y segunda del numeral 1° de la presente resolución.

- Aclaración de la presentación: En el reglamento, se modificara el concepto de "Fauna Acompañante" por "Fauna Asociada". Será fauna acompañante solo cuando la especie asociada esté cerrada, en ese caso se deberá respetar el porcentaje establecido por resolución.
- Posibles soluciones para incorporar las pesquerías de Juan Fernández en la resolución 3115:
 1. Generar una lista bajo el rótulo de la pesquería de la Breca de Juan Fernández y poner como asociadas a todas las especies exclusivas de Juan Fernández (Arte de pesca: Espinell y línea de mano). (Cuando se realice la apertura de la pesquería se deberá coordinar para la inscripción y se debe considerar que pasarán alrededor de dos meses para cerrarla, una vez inscritos los interesados).
 2. Generar una lista de las especies que son compartidas con el continente.

Se acuerda realizar la apertura de la pesquería de la Breca de Juan Fernández entre Mayo y Julio de 2017. No obstante, se debe dejar claro que esto estará determinado por los estudios técnicos y la disponibilidad de información.

8. Presentación: Caracterización del esfuerzo de pesca pesquería de langosta (Udec)

Se expone el análisis realizado en el marco del programa de monitoreo respecto al esfuerzo histórico ejecutado en la pesquería de langosta.

- El incremento de las embarcaciones posterior al 2011 se realizó una regularización para incorporar a embarcaciones siniestradas post-tsunami o armadores que perdieron sus permisos, con lo que se llegó a tener hoy 66 o 67 embarcaciones.
- Consulta: ¿Cómo las embarcaciones de turismo pueden ejercer las pesquerías, mientras que las embarcaciones pesqueras no se pueden dirigir al turismo?. ¿Cuál es el criterio?
- La DGTM indica que si el rubro de la embarcación es la pesca, se revisará como de pesca y si la destinan a transporte de pasajeros, se revisarán en función de este rubro. Una embarcación no puede tener ambos rubros, pero si puede cambiar el rubro periódicamente.

9. Análisis de esfuerzo y propuesta de regulación en función de la normativa vigente. (SSPA)

- Acuerdos de propuestas sobre regulación de esfuerzo:
 - a) Regular embarcaciones:
Opiniones: Todos están de acuerdo en fijar un número de embarcaciones menor al que está

con autorización actualmente, pero no se llega consenso frente a un número específico. Se refuerza la importancia de analizar la habitualidad en el registro del Servicio Nacional de Pesca y además la información de marcas de la UDEC.

Se consulta a todos los representantes sobre el número adecuado y se mencionan entre 60 y 62 embarcaciones

Se acuerda la tarea de socializar esta información a las bases.

Propuesta: Asociado a la limitación de embarcaciones, debe quedar claro cuál es el procedimiento para mantener el permiso, para evitar caducidades. En este sentido, es importante tener capacitaciones.

- b) Se menciona avanzar en la regulación de límites de embarcaciones por subsistemas en función del espacio de pesca y de la zona de varado (8 botes en Islas Desventuradas, 12 en Selkirk).
- c) Regular nº de trampas: Solamente se enuncia la necesidad de regular el número de trampas, pero no se profundiza.
- d) Temas varios del punto

- En función de la regulación de esfuerzo, se menciona la necesidad de conocer el RMS para tener en consideración en el estado del recurso en la limitación del esfuerzo.
- Respecto de la consulta anterior, se están haciendo las gestiones con un grupo de científicos para tener una aproximación a la estimación de RMS.
- Problema contingente: La embarcación Doña Elisa, esta caducada y reinscrita en lista de espera, por cambio de propiedad sin tramitación de reemplazo. Pero el problema es que esta embarcación tienen un historial de habitualidad y realizó las declaraciones.
- Compromiso del Servicio, se responderá para informar en qué lugar está la lista de espera para definir la disposición a correr la lista para incluirla.
- Otra opción es reemplazar la embarcación por una del continente que tenga el recurso.

10. Revisión de Artes de pesca: Trampa Materialidad de la trampa (Udec)

- Se menciona como argumento para la discusión que de acuerdo a la información de CPUE del estudio de la UDEC, se ha podido observar que embarcaciones con 30 trampas capturan más que embarcaciones con cerca de 60 trampas, de modo que no siempre el incremento de trampas debe relacionarse a un aumento de las capturas.
- Se indica que el incremento del uso de trampas es en parte por un tema de protección de marcas.

Acuerdo de mecanismo para alcanzar un número de trampas límite:

- El comité está de acuerdo en regular el número de trampas

- De acuerdo a consultas realizadas a las bases, en general los pescadores indican que el número óptimo de trampas es entre 30 y 40.
- Se propone regular también el número de carnada, de dos pescados por trampa.
- Se mencionan dos opciones para definir el número máximo de trampas:
 1. Mediante resolución (obligatoria para todos). Es una vía rápida, pero debería diseñarse un sistema de fiscalización y en este caso las sanciones están definidas por ley. Para facilitar la fiscalización se recomienda estandarizar sistemas de identificación de boyas y trampas.
 2. Mediante el plan de manejo.
- Se deberá socializar la propuesta de 40 trampas por bote para discutir en la próxima sesión del comité.

DÍA 2

Fecha: 10/09/2016

Hora de inicio: 9:45 am

Hora de término: 14:06 pm

Lugar: Isla Robinson Crusoe, Oficia Unidad de Pesca de la Ilustre Municipalidad de Juan Fernández

1. Resultados seguimiento de la Pesquería de Crustáceos (UDEEC)

- Se menciona que dentro de la toma de datos, falta incorporar una nueva fuente de información que son las DA del Servicio.
- Se reconoce que el hecho de que existan embarcaciones que no generan las bitácoras obedece a una falta de motivación.
- Se propone dar a conocer el listado de embarcaciones que no llenan las bitácoras.
- Se propone que el Comité de Manejo, a través del Plan de Manejo genere la exigencia de llenar la bitácora.
- En base a lo anterior se discuten dos alternativas:
 - a) Sancionar a los que no llenan la bitácora (a través del Plan) con el riesgo de alcanzar el 100% pero con información poco fidedigna.
 - b) Convencer o persuadir a los que no llenan las bitácoras para que lo realicen voluntariamente. Con el riesgo de no alcanzar el 100%.
- Se menciona que no es necesario obtener el 100% de las bitácoras, pero si un mínimo de información de cada subsistema. En este sentido, se propone fijar un porcentaje adecuado (una meta) y las acciones necesarias para lograrlo a un horizonte de tiempo establecido.
- El problema del no llenado de Selkirk paso por que en un comienzo se hacía entrega de bencina para el llenado de las bitácoras, y el mal acostumbamiento de los pescadores.

Se acuerda tener como meta que en la toma de datos de las bitácoras, esté representado el 100% de las embarcaciones en cada subsistema.

Se enuncia la situación actual de cobertura de cada subsistema, la meta, el plazo y las acciones para conseguirlo:

Reporte bitácora actual (cobertura %)	Meta (%)	Plazo	Acciones propuestas
Selkirk (30 %)	80%	A Mayo de 2017	<ol style="list-style-type: none"> 1. Refuerzo positivo (el CM apoyará el acceso a proyectos en subsistemas que cumplan). 2. Indicar como requisito en proyectos de fomento, la participación en la toma de información 3. Concientización de la relevancia de la certificación (probabilidad de pérdida de certificación). 4. Compromiso de los Sindicatos a informar a los socios de la situación actual de cobertura. 5. Reconocimiento a los subsistemas que alcanzan la meta 6. Reconocimiento a los Pescadores del Subsistema de Islas Desventuradas (medios locales, el Servicio, redes sociales y afiches (Ecos)
	100%	A 2018	
Robinson - Santa Clara (80 %)	90%	A Mayo de 2017	
	100%	A 2018	
Islas Desventuradas (100%)	100%	Mantener	

Acuerdo: Próxima sesión la UdeC deberá presentar los % de cobertura obtenidos.

2. Resultados seguimiento de la Pesquería de Breca (UDEc)

Frente a los resultados acerca de la talla de madurez de Breca, y el hecho de que la información de capturas indica que el recurso solamente alcanza a reproducirse una vez, surge la discusión de la apreciación de los pescadores de acuerdo a la condición del recurso, indicando que se ha observado una disminución en el tiempo de este.

3. Certificación MSC de la pesquería de langosta (Subsistemas) (Subpesca)

Iniciativas para mantener la certificación

Se presenta una realidad mexicana de una pesquería de langosta certificada, no obstante se vieron obligados a renunciar a la certificación por no haber realizado las gestiones necesarias para obtener apoyo económico para superar los procesos de auditoría.

Se propone realizar las gestiones entre los subsistemas para solicitar apoyo a distintas alternativas de fomento a fin de avanzar hacia la cadena de la custodia y a las auditorías internas. Se propone además que la cadena de la custodia comience en el bote, y que después se encadene en líneas de comercio certificado o no.

Se comenta la invitación del Gobierno mexicano para hacer un programa de trabajo Chile-Mexico, específicamente entre la realidad de la pesquería de langosta de Quintano Roo y la pesquería de langosta de Juan Fernández.

Las áreas de trabajo serían las siguientes:

- Intercambio científico
- Intercambio Interinstitucional
- Intercambio de realidades sociales

En este sentido se solicita el apoyo de trabajo para avanzar en esta línea

Trazabilidad y certificación de la cadena de la custodia

Se propone financiar la implementación de la trazabilidad (primer año), entre la fundación Walton y Natgeo.

Características empresas de trazabilidad:

ThisFish: No requiere conexión inmediata de internet, se puede levantar la base de datos y se actualiza posteriormente, se valora también que tengan experiencia en la trazabilidad de langosta (costo de mantención anual 7-8 millones de pesos).

ShellCatch: Requiere conexión inmediata de internet, si bien tienen experiencia en pesquerías de pequeña escala, no lo han hecho en langosta.

- Se acuerda trabajar con Thisfish, y que el primer año los financiadores paguen directamente la asesoría.
- La próxima actividad es reunirse con los intermediarios para poner en conocimiento de esta iniciativa.
- Se acuerda testear en esta temporada, y aplicarla completa en la próxima temporada.
- Se acuerda hacer la marcha blanca solo en el subsistema Robinson, y reforzar posteriormente en los otros subsistemas.

4. Avanzando en el Diseño del Plan de Manejo





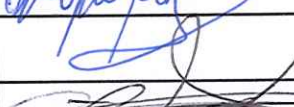


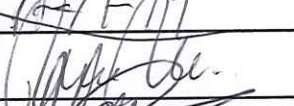


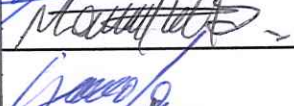





Por temas de tiempo no se logró desarrollar esta actividad, pero queda pendiente para la próxima sesión.

FIRMA DE ASISTENTES

Jornada: 4ta sesión comité de manejo de crustáceos y sus especies asociadas.
Archipiélago Juan Fernández e Islas Desventuradas

Fecha: 9 de Septiembre, 2016 / 10 Septiembre 2016.


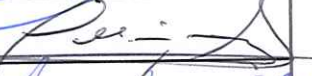






Lugar: Oficina de Pesca Municipal, Isla Robinson Crusoe

Nombre	Cargo	Firma
Francisco Ponce Martínez	Titular Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	
Alejandro Karstegl Silva	Suplente Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	
Marcelo Arredondo	Titular Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	
Cristian Espinoza	Suplente Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	
Rolando Recabarren Camacho	Titular R. Crusoe / Santa Clara	
Guillermo González de Rodt	Suplente R. Crusoe / Santa Clara	
Waldo Chamorro Paredes	Titular R. Crusoe / Santa Clara	
Daniel González Aguirre	Suplente R. Crusoe / Santa Clara	
Daniel Chamorro Burgos	Titular R. Crusoe / Santa Clara	
Franco Recabarren Salas	Suplente R. Crusoe / Santa Clara	
Marcelo Rossi Escudero	Titular R. Crusoe / Santa Clara	
Manuel Chamorro Burgos	Suplente R. Crusoe / Santa Clara	
Ronaldo Contreras Schiller	Titular Alejandro Selkirk	
Sergio Ruz Araya	Suplente Alejandro Selkirk	
Jorge González Chamorro	Titular Alejandro Selkirk	
Manuel de Rodt Solís	Suplente Alejandro Selkirk	
Guillermo Martínez Recabarren	Titular Islas Desventuradas	
Aldo Recabarren Green	Suplente Islas Desventuradas	
Teodoro Rivadeneira Recabarren	Titular Plantas de Proceso	
Andrés Chamorro Burgos	Suplente Plantas de Proceso	
Jorge Aedo	Titular Ad-hoc DGTM y MM	

Rodrigo Alonco Valdés Suplente DGTM y MM

FIRMA DE ASISTENTES

Jornada: Sesión Control de Manejo de Crustáceos y Especies Asociadas ASF.
 Fecha: 9-09-2016 y 10-09-2016
 Lugar: Oficina Municipal de Pesca, Comuna Jesús Fernández

Nombre	Institución u organización	Firma
Julio CARRAMONOS	IFOP	
Pablo Martínez Angulo	Pesca I. Municipalidad JF	
LAURA NARANJO BAEZ	Proyecto Humboldt	
JOSEFA PINO AGUILERA	UNIVERSIDAD DE CONCEPCION	
Rodrigo Dionisio Díaz	WALTON FAMILY FOUNDATION	
ANDRÉS OLBIVIN I.	IFOP	
Rebeca Tepano T.	SERMAPESCA	
Heidi Meneses Ortiz	ECOS	
Rodrigo Cifuentes	rcifuentes@sermapesca.cl	